



Asunto.- Fase de prácticas: fecha de entrega de informes.

Sr/a Director/a:

La Orden de 4 de abril de 2007, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, establece en su Base 12 (apartado 12.6.1.a) que *"Los aspirantes elaborarán un informe final que contendrá su valoración de la fase de prácticas..."*

Este informe, cuyo modelo y requisitos ha sido publicado por la Comisión Calificadora en la web¹ de nuestra Consejería, **se presentará en sobre cerrado al Director del Centro antes del 1 de febrero** (identificando en su parte exterior los datos del funcionario en prácticas y el centro de destino) para su entrega a la comisión evaluadora.

Al mismo tiempo, la Orden citada contempla en su Base 12 (apartado 12.6.1.b), que *"Finalizado el período de prácticas, los Maestros tutores sistematizarán en un documento la información recogida acerca de las tareas realizadas por el funcionario en prácticas, conforme a los indicadores, metodología e instrumentos establecidos en el anexo XV..."*

Este informe, que también **deberá estar realizado antes del 1 de febrero**, se conservará en poder de los maestros tutores hasta que se realice la sesión de evaluación de los funcionarios en prácticas. Realizada ésta se entregará al Presidente de la comisión evaluadora para que, junto sobre con el informe del funcionario en prácticas, se traslade a la comisión calificadora.

Murcia, 17 de diciembre de 2007

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Fdo: Diego Sánchez Pacheco

¹ oposiciones 2007/fase de prácticas